



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA  
CONSEJO DE FACULTAD**

**ACTA No. 17**

**FECHA:** 05 de junio de 2013

**HORA:** De las 08:15 am – 12:00 m

**LUGAR:** Decanato Facultad de Ingeniería Mecánica.

**PARTICIPANTES:**

- Ing. Educardo Roncancio Huertas – Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
- Ing. Giovanni Torres Charry – Representante de los Profesores.
- Ing. Álvaro Hernán Restrepo Victoria – Director Maestría Ingeniería Mecánica
- Ing. Ramón Andrés Valencia Martínez – Director de la Maestría en S. A. P.
- Ing. Luis Enrique Isaza representante de los egresados
- Est. Stephany Sastoke González – Representante de los estudiantes

**AUSENTES:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Concurso docente.
3. Propositiones y varios.

**DESARROLLO:**

- 1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.**





Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

De acuerdo con los miembros presentes, hay quórum decisorio para deliberar. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

**2. Concurso docente**

Construcción del perfil para la convocatoria, para proveer un cargo de profesor de planta para el área de diseño y construcción de máquinas.

**Requisitos**

- En este punto se deliberó y argumentaron dos posiciones respecto del perfil del aspirante; una de ellas era acogerse a la recomendación del comité curricular y la otra era ajustar el perfil en pregrado a ingeniero mecánico. No se llegó a un consenso por lo cual se procedió a votar; el resultado de esta votación fue de 4 votos a favor del perfil de pregrado en Ingeniería mecánica y 2 a favor de mantener la recomendación del comité curricular. En razón de lo anterior el perfil solicitado en pregrado será exclusivamente para Ingeniero Mecánico.
- En cuanto a la formación de posgrado: se establece que el aspirante debe tener título en Maestría o doctorado con énfasis en línea de mecánica de sólidos o diseño y construcción de máquinas.
- Experiencia docente: un tiempo no inferior a 3 años en dedicación de medio tiempo o tiempo completo transitorio o una dedicación de docencia en cátedra equivalente a tiempo completo, en una universidad con acreditación institucional de alta calidad, para lo cual se tendrá en cuenta la universidad que se encuentre en proceso de re acreditación. Esta experiencia es exclusivamente de docencia.
- Experiencia investigativa: Acreditar experiencia en proyectos de investigación.
- Experiencia en extensión: Acreditar experiencia en extensión.

**Criterios de evaluación**

1. Hoja de vida: 70 puntos sobre un total de 100. Se asignará el valor de 70 puntos al candidato que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de la hoja de vida, los candidatos restantes recibirán el equivalente lineal al puntaje obtenido en la evaluación.







# Universidad Tecnológica de Pereira

- 2. Disertación: 15 puntos sobre un total de 100. Los temas de disertación son los siguientes:
  - a) Aplicación de la ingeniería concurrente en el diseño de máquinas.
  - b) Determinación de las fuerzas de fricción en mecanismos planos y espaciales.
  - c) Modelado mediante el método de elementos finitos aplicado al diseño de máquinas.
  - d) Aplicación de la mecánica de fractura en el diseño de tanques a presión y tubería.

### Nota:

El aspirante disertará sobre uno de los temas propuestos. El tiempo para la disertación será de 30 minutos por concursante y se deben utilizar ayudas audiovisuales. La disertación será presencial y obligatoria.

La disertación se evaluará teniendo en cuenta el dominio del tema y el empleo de los recursos disponibles (Tablero y ayudas audiovisuales).

- 3. Propuesta académica: 15 puntos sobre un total de 100. Esta propuesta debe conformarse de acuerdo con el plan de desarrollo de la facultad de Ingeniería Mecánica, el cual podrá consultarse en el documento "Proyecto Educativo programa de Ingeniería Mecánica", páginas 7 y 8. Este documento lo puede consultar en la página web de la facultad. ( )

Los aspirantes deberán formular su propuesta académica en correspondencia con las funciones de investigación, docencia y extensión propias de la universidad.

- 4. La hoja de vida se calificará con base en los puntajes establecidos en el decreto 1279/02.

### Condiciones para clasificar o declarar el concurso desierto

Para clasificar en el concurso, además de cumplir con los requisitos inicialmente anunciados, se requiere que el aspirante apruebe, con un porcentaje superior o igual a 60%, tanto la disertación como la propuesta académica. Si ningún concursante llegare a cumplir con este requisito, se declarará desierto el concurso.

### Jurados para el concurso docente

El consejo de facultad decide nombrar como jurados a los siguientes ingenieros:






# Universidad Tecnológica de Pereira

- Libardo Vanegas Useche
- Hector F. Quintero
- Luis C. Flórez García
- Luis H. Ocampo Gil
- El jurado externo será seleccionado posteriormente.

Fecha disertación 23 de julio de 2013, a partir de las 8:30 a.m

Se aprueba el acta por unanimidad.

  
 Ing. EDUCARDO RONCANCIO HUERTAS  
 Decano.

  
 Ing. GIOVANNI TORRES CHARRY  
 Secretario.

